

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
AFG/NLL

SECCION 1ª N°

983

LAS CONDES, 24 MAR. 2016

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para la “**CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE BARRIDO Y ASPIRADO EN HUMEDO DE CALZADAS**”, ID N° 2560-6-LR16; del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 558 de 22 de febrero de 2016, que aprobó las Bases y llamó a Licitación Pública para la licitación indicada; las consultas formuladas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); el Acta N° 11 de la Comisión Evaluadora de fecha 22 de marzo de 2016, que acuerda incorporar la Aclaración de Oficio que indica; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 1 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de 13 de marzo de 2014.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBANSE LAS ACLARACIONES DE OFICIO** a las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos del llamado a Licitación para la “**CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE BARRIDO Y ASPIRADO EN HUMEDO DE CALZADAS**”, ID N° 2560-6-LR16; del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), formulada por la Comisión Evaluadora, las que son del siguiente tenor:

**“(…) ACLARACIÓN DE OFICIO N° 1.-**

- ✓ Se acuerda eliminar el punto 3 de la letra A.4.2 de las Bases Administrativas en el cual se solicita “Copia certificación ISO 9001/2008 o superior vigente del oferente, si la tuviere;”

**ACLARACIÓN DE OFICIO N° 2.-**

- ✓ Se acuerda reemplazar en el punto B.3.1. de las Bases Técnicas los párrafos relativos a las características técnicas del Camión y de la Barredora por el siguiente:

**“(…) 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIÓN:**

- a) Motor de 190 HP o superior.  
Desde año 2016.  
Transmisión automática, semiautomática, manual automatizada o cualquier otra que no sea la caja mecánica estándar tradicional con embrague monodisco.  
d) Motor que cumpla norma EURO V o superior.  
e) Puente simple.

**2. BARREDORA:**

- a) Año 2016.  
b) Motor auxiliar diésel de 85 HP o 63 KW o superior.  
c) Sistema de cámara o tele cámara en cepillo derecho e izquierdo y parte trasera de la máquina, para facilitar las operaciones de maniobra. Visor incorporado dentro de la cabina frontal del camión para su operación.  
d) Con capacidad de aspiración que produzca niveles de emisiones sonoras que cumplan con la normativa vigente.  
e) Hidrolavadora a presión incorporada.



- f) Descarga trasera de residuos.
- g) Tolva de volteo hidráulica automática.
- h) Piso y Paredes interiores de la tolva de acero INOX, polipropileno o algún otro material anticorrosivo.
- i) Capacidad neta de la tolva (carga útil) desde 5.5 m<sup>3</sup>
- j) Sistema de barrido de accionamiento automático.
- k) Cepillos laterales de acero, polipropileno o mixto con flejes de acero.
- l) Cepillo central de polipropileno desechable con funcionamiento independiente de cepillos laterales y capacidad de levante.
- m) Aspiración por medio de ventilador extractor.
- n) Sistema de barrido y aspirado en húmedo mediante boquillas de aspersión en toberas y cepillo.
- o) Estanque con capacidad desde 1.200 litros, de acero inoxidable incorporado o polipropileno o algún otro material anticorrosivo.
- p) Velocidad de barrido hasta 12 kilómetros por hora.
- q) Cabina hermética, con sistema de aire acondicionado y bocina
- r) Sistema de agua con boquillas a presión en barra delantera.
- s) Balizas montadas sobre el cuerpo de la barredora.
- t) Luces para cepillos laterales.
- u) Segmentos de cepillos laterales de aluminio, madera, polipropileno u otro material resistente.
- v) Alarma de retroceso con activación automática de cámara trasera.
- w) Manguera de aspiración manual con accionamiento neumático incorporado. (...)

**ACLARACIÓN DE OFICIO N° 3.-**

- ✓ Se acuerda reemplazar el segundo párrafo del punto B.1.3 de las Bases Técnicas por el siguiente:

“(...) El horario es ajustable a los requerimientos del servicio, sin interrupciones de ninguna especie, durante todo el año (Lunes a Sábado) incluyendo los días festivos. **La jornada laboral no excederá de las 45 horas semanales.**”

SECTOR	FRECUENCIA	TURNOS	JORNADA	HORARIO
1	Lunes a Sábado	1°-2°	Nocturno	21:00-05:00 (*)
2	Lunes a Sábado	3°-4°	Diurno	09:00-17:30(**)
3	Lunes a Sábado	5°-6°	Diurno	09:00-17:30(**)

(\*) Incluidos 30 minutos de colación.

(\*\*)Incluida 1 hora de colación. (...)

- ✓ Se acuerda reemplazar el cuadro que viene a continuación del párrafo sexto del punto B.1.3. de las Bases Técnicas por el siguiente:

(...)

SECTOR	FRECUENCIA	TURNOS	AVENIDAS/CALLES	HORARIO
1	Lunes-Jueves	1°	Av. Fco. Bilbao – Av. Américo Vespucio – Av. Kennedy – Av. Andrés Bello – Tajamar – Av. Mariano Sánchez Fontecilla	21:00 – 05:00
		2°	Av. Fco. Bilbao – Av. Américo Vespucio – Av. Kennedy – Av. Manquehue – Av. Fco. Bilbao	
1	Martes-Viernes	1°	Av. Fco. Bilbao – Av. Américo Vespucio – Av. Kennedy – Av. Andrés Bello – Tajamar – Av. Mariano Sánchez Fontecilla	
		2°	Av. Fco. Bilbao – Av. Américo Vespucio – Av. Kennedy – Av. Manquehue – Av. Fco. Bilbao	
1	Miércoles-Sábado	1°	Av. Fco. Bilbao – Av. Américo Vespucio – Av. Kennedy – Av. Andrés Bello – Tajamar – Av. Mariano Sánchez Fontecilla	
		2°	Av. Fco. Bilbao – Av. Américo Vespucio – Av. Kennedy – Av. Manquehue – Av. Fco. Bilbao	

2	Lunes-Jueves	3°	Av. Kennedy-Av. Manquehue-Av. Apoquindo-Av. Las Condes-Las Tranqueras.	09:00 – 17:30
		4°	Av. Kennedy-Av. Las Condes-Av. Apoquindo-Av. Padre Hurtado- Las Tranqueras.	
	Martes-Viernes	3°	Av. Apoquindo-Av. Manquehue-Av. Cristóbal Colón-Av. Tomas Moro	
		4°	Av. Apoquindo-Av. Tomas Moro-Av. Cristóbal Colón-Av. Padre Hurtado	
	Miércoles-Sábado	3°	Av. Cristóbal Colón-Av. Manquehue-Av. Fco. Bilbao-Av. Tomas Moro	
		4°	Av. Cristóbal Colón-Av. Tomas Moro –Av. Fco. Bilbao-Av. Padre Hurtado	
3	Lunes-Jueves	5°	Av. Padre Hurtado-Av. Kennedy-Av. Las Condes-Estori-Camino Piedra Roja-Camino El Alba.	09:00 – 17:30
		6°	Av. Las Condes-Estori-Charles Hamilton-Camino San Fco. de Asís-Límite urbano comuna	
	Martes-Viernes	5°	Camino El Alba- Camino La Fuente-La Quebrada-Av. Cristóbal Colón-Av. Padre Hurtado.	
		6°	Camino El Alba-Camino Piedra Roja-Av. Charles Hamilton-Camino San Fco. de Asís.	
	Miércoles-Sábado	5°	La Quebrada-Av. Cristóbal Colón-Av. Padre Hurtado-Av. Valenzuela Puelma.	
		6°	Camino El Alba- Camino La Fuente.	

(...)"

**ACLARACIÓN DE OFICIO N° 4.-**

✓ Se acuerda reemplazar en el Anexo N° 4 lo dispuesto en la letra "A.- OFERTA ECONOMICA", por lo siguiente:

**"(...) A.- OFERTA ECONOMICA**

**89%**

El puntaje de este ítem, se conformara por la evaluación de la oferta económica de la prestación de servicios mensual y diaria de acuerdo a lo siguiente:

$$\text{Puntaje Oferta Total} = \frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} \times 0,89$$

donde;

$$\text{Oferta Menor} = (V.M. \times 0.92) + (V.T.N \times 0.04) + (V.KM. \times 0.02) + \frac{(V.J.A.D + V.J.A.N)}{2} \times 0.02$$

V.M.: Valor Mensual por el servicio de seis (6) turnos de máquina barredora (Anexo N° 3)

V.T.N.: Valor Mensual Por Un (1) Turno Nocturno Del Servicio De Una Máquina Barredora Para Modificaciones De Contrato (Anexo 3-C).

V.KM.: Valor Kilometro Lineal De Una (1) Máquina Barredora Con Operador (Anexo N° 3-A)

**V.J.A.D: Valor Jornada Por Un (1) Auxiliar Para Apoyo En Servicios Especiales En Una Máquina Barredora Turno Diurno (Anexo 3-B).**

**V.J.A.N: Valor Jornada Por Un (1) Auxiliar Para Apoyo En Servicios Especiales En Una Máquina Barredora Turno Nocturno (Anexo 3-B). (...)"**



2. **PUBLÍQUESE** por el Secretario Municipal el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 2560-6-LR16, el que una vez notificado formará parte integrante de la presente licitación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**FDO.:**

**OMAR SAFFIE LAMAS** - **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**JORGE VERGARA GOMEZ** - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Oficina de Partes

